

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
3 de abril del 2024*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

3 DE ABRIL DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 de abril del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 3 de abril de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se informa, Presidente, que se registraron 29 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, Diputada Luisa Cortés García, y Diputada Concepción Rueda Gómez.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura...

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Perdón, ¿Se puede obviar la lectura, diputado Presidente?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
3 de abril del 2024*

Claro que sí. Está a consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Juanita en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se está dando cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a los conocimientos y las

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 de abril del 2024

técnicas de la cantería oaxaqueña como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del patrimonio cultural inmaterial o intangible del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al diputado Sesul.

El diputado Sesul Bolaños López:

Gracias presidente, nuevamente haciendo uso de la voz de esta máxima tribuna, solamente para expresar mi mayor agradecimiento a los integrantes de la Comisión y ustedes como pleno de este congreso de Oaxaca y también reconocer y dar la bienvenida al compañero Enrique Martínez quienes el presidente de los canteros del municipio de Magdalena Apasco, el presidente municipal de este municipio y a todos los canteros y canteras de esta comunidad que hoy están presentes en este pleno. Muchas veces, felicidades y sobre todo un enorme reconocimiento por esta enorme labor, por este arte y trabajo, por dejar en alto el nombre de Oaxaca. Tenemos la ciudad quinta más bella del mundo y está hecha a base de cantera y ustedes son maestros canteros que por muchas generaciones han venido enseñando aprendiendo, preservando y sobre todo dejando en alto el municipio del cual ustedes son originarios, pero sobre todo resaltando la belleza de nuestro centro histórico, de muchos monumentos históricos que tiene nuestro bello estado de Oaxaca. A nombre de la Comisión permanente de culturas y artes no me queda más que agradecerles, felicitarla si reconocer, se va a proteger las técnicas, pero también se va a declarar el próximo 2 de mayo como el Día estatal de las y los canteros oaxaqueños. Muchas gracias compañeras y compañeros diputados, muchas gracias maestros canteros, por seguir preservando este bello arte y oficio y muchas gracias por dejar en alto el nombre de Oaxaca. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión en lo general y particular, un aplauso para... A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 de abril del 2024

económica las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 2 de mayo de cada año como el día de las canteras y los canteros del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 de abril del 2024

Se declara aprobado con 29 votos en lo general y particular el decreto mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rogelio Gómez Castillo en su carácter de Sindico Hacendario, asuma como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Oaxaca, por el periodo de 80 (ochenta) días naturales, comprendido del 23 de marzo al 10 de junio del 2024.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 de abril del 2024

Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto con los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2024 se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las Leyes de ingresos para el ejercicio Fiscal 2024 de los siguientes municipios: San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; Santiago Laxopa, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez; San Carlos Yautepec, Yautepec; San Mateo Nejapa, Silacayoapam; San Martín Lachilá, Ejutla; San Juan Yatzona, Villa Alta; San Miguel Tlacamama, Jamiltepec; San Juan Coatzospam, Teotitlán; Santiago Huajolotitlán, Huajuapam; Santiago Zacatepec, Mixe; San Melchor Betaza, Villa Alta; Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán; San Juan Quiotepec, Ixtlán; San Martín Toxpalan, Teotitlán; San Miguel Amatlán, Ixtlan; San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec; San Juan Bautista Atlatahuca, Etlá; Santiago Choapan, San Sebastián Coatlán, Miahuatlán; San Juan Guichicovi, Juchitán; Santo Domingo Nuxa, Nochixtlán; San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec; San Dionisio Ocotepc, Tlacolula; Santa Cruz Itundujia, Putla; Santiago Yosondua, Tlaxiaco; Santa María Yavesía, Benemérito Distrito de Ixtlán; Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco; San Juan Ihualtepec, Silacayoapan; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; San Juan Yae, Villa Alta; San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; San Pedro Mixtepec, Juquila; Villa de Etlá, Etlá; San Francisco del Mar, Juchitán; Santo Domingo Tepeuxila, Mixe; San Martín Zacatepec, Huajuapam; Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; San Agustín Chayuco, Jamiltepec; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; Natividad, Ixtlán de Juárez; San Juan Teitipac, Tlacolula; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán; San Pedro Apóstol, Ocotlán; Santa María Coyotepec, Centro; San Juan del Estado, Etlá; San Sebastián Tutla, Centro; San Vicente Coatlán, Ejutla; San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega; San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán; Ayoquezco de

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 de abril del 2024

Aldama, Zimatlán; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; Tlacolula de Matamoros, Tlacolula; San Baltazar Loxicha, Pochutla; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; Huauतेpec, Teotitlán; San Pedro Sochiapan, Cuicatlán; Santiago Lachiguiri, Tehuantepec.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Con fundamento, se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

se emitieron 28 votos a favor, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados en lo general y particular con 28 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba prorrogar la Ley de Ingresos municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Antonio Nanahuatipam, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 de abril del 2024

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron 29 votos a favor diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre)